Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Resolución Nº 2042/2021

Por la cual se aprueba la adjudicación para Adquisición de Letreros Luminosos, ID 402243 del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 20 de octubre de 2021

Visto: El informe del Comité de Evaluación de fecha 14 de octubre del 2021 en el marco del llamado a Contratación Directa para Adquisición de Letreros Luminosos del Rectorado de la UNE, y;

Considerando: Que atendiendo a los antecedentes, en la presente licitación se han presentado con sus ofertas las empresas Ventserv S.R.L. y Luis Alfonso Fariña Céspedes C.I. 4.383435.

Que el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, en su informe de evaluación de fecha 14/10/2021, en su parte final ha mencionado cuanto sigue: *"En base a las consideraciones mencionadas y al recuento de actos evaluativos efectuados, aplicando las disposiciones contenidas en los Art. 4, 26, 28, 34 de la Ley N° 2051/03, su Decreto reglamentario Nº 2992/19, el análisis de las documentaciones legales, además de observar los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda* ***Adjudicar*** *el llamado para Adquisición de Letreros Luminosos a la empresa Ventserv S.R.L..." (sic).-*
Que esta Rectoría coincide con la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación, respecto a la necesidad y la urgencia de adquirir los bienes, aún sin contar con el mínimo de 3 (tres) ofertas, amparado en lo dispuesto en el Art. 30 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019, que posibilita a la entidad competente, por considerar que existen razones urgentes para nuestra institución de contar con los bienes, como resultado de las observaciones realizadas por el equipo de pares evaluadores de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), en las que solicita el cumplimiento con carácter urgente para adquirir los bienes detallados en el llamado, tal como la UOC ha justificado por ante la DNCP sobre la urgencia de realizar la contratación, en los términos del Dictamen de la UOC de fecha 11/10/2021.----------

Que además se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4º "Principios Generales", y Art. 26º "Evaluación de las Ofertas" y el Art. 28º para la adjudicación correspondiente, y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19 en su Art. 65.----------

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en los Art. 4º, 26, 28, 34 de la Ley 2051/03.

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Misión: *Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.*

Visión: *Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.*

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Art. 1° **APROBAR** la Adjudicación del llamado para adquisición de Letreros Luminosos, ID 402243, por un monto total de Gs. 125.270.000 (guaraníes ciento veinticinco millones doscientos setenta mil).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:

Año	T.P.	Progr.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Depart.	Monto
2021	01	01	0	1	536	10	1	10	12.800.000
2021	01	01	0	1	536	30	88	10	112.470.000

Art. 2° **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTOR CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector

Misión: *Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.*

Visión: *Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.*